

## MONITOREO AFLUENTES BAHÍA LAGO PANGUIPULLI DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI

### Objetivo

El objetivo de este estudio es evaluar de forma trimestral la calidad ambiental de los afluentes que tributan a la bahía del Lago Panguipulli, en la ciudad de Panguipulli.

### Descripción

Se recolectarán y analizarán muestras de sedimentos y agua de 6 afluentes en la Bahía de Panguipulli, en la ciudad. Para todas las muestras se llevará:

- Un registro fotográfico georreferenciado y fechado
- Una descripción de las condiciones climáticas

### Estaciones de monitoreo

La ubicación de los puntos de muestreo en terreno se realizará mediante GPS, las coordenadas estarán referidas a Datum WGS84.

Las estaciones de monitoreo son las que se señalan en la Figura y Tabla N°1.

**Figura 1. Puntos de muestreo de los afluentes**



Fuente: Elaboración propia

**Tabla 1.** Coordenadas descargas externas

Descargas externas	Coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19	
	Este	Norte
D1-1	729244	5608028
D2-1	729285	5608094
D3-1	730132	5608475
D4-1	729857	5608340
D5-1	729635	5608354
D6-1	729420	5608278

Parámetros de interés

- ✓ Temperatura
- ✓ OD (% saturación)
- ✓ OD (mg/L)
- ✓ pH
- ✓ CE
- ✓ Turbiedad
- ✓ Transparencia
- ✓ Nitrógeno total
- ✓ Fósforo total
- ✓ SST
- ✓ Coliformes fecales
- ✓ Medición de caudal

Metodología de análisis de las muestras y entidad de monitoreo

Las metodologías de muestreo y análisis deben considerar lo establecido en el Decreto Supremo N°122 /2009 del Minsepres<sup>1</sup> y la empresa que desarrolle los monitoreos, debe corresponder a una ETFA (Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental), registrada en la nómina correspondiente dependiente de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Se deja establecido que la empresa a contratar, no puede tener relación comercial ni contractual con ESSAL S. A.

Resultados esperados y entrega de informes

Se considera la entrega de informes por cada campaña de forma semestral. Es decir, el primer semestre se reportará dos campañas trimestrales.

El informe se realizará de acuerdo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Resolución Exenta N° 223 del 26 de marzo de 2015 de la SMA.

<sup>1</sup> Se considera metodología de la NCh 411 y en el Standart Methods for Examination of Water and Wastewater, 21 th edition 2005